
GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 23 DE SETIEMBRE DE 1800.

Stockolmo 9 de Agosto.

Antes de ayer se embarcó el Duque de Ostrogocia para Lubeck en el yath Real nombrado Amadis, que va mandado por el Baron de Lagerhielke. Acompañan á S. A. Mr. de Boltenstern, Mariscal de la corte, y el caballero Conde de Stackelberg. Desde Lubeck irá este Príncipe á Carlsbad, á fin de recobrar su salud muy quebrantada. Quizá pasará tambien á Hamburgo.

El mes próximo habrá un gran campamento militar cerca de la Real quinta de Stroemsholm, en el Westmunland, al qual asistirán SS. MM., como tambien el Duque y la Duquesa de Sudermania.

Copenhague 19 de Agosto.

El regimiento de Zeeland, que formaba parte de la guarnicion de esta ciudad, recibió ántes de ayer orden de ir á Elseneur y Cronburgo con 100 hombres de artillería: y en efecto á las 4 de la tarde del mismo dia salieron estas tropas para su destino. Ayer salió tambien para el referido castillo de Cronburgo el regimiento del Príncipe Federico. Finalmente los granaderos y el regimiento del Príncipe Real tienen orden de marchar inmediatamente á Elseneur.

El Consejo privado de Dinamarca acaba de mandar á los Magistrados de Copenhague envíen al departamento de marina de Scabolm todos los trabajadores empleados actualmente en los astilleros particulares del Reyno.—Por disposicion del gobierno se juntan marineros para completar las tripulaciones de los navíos que se arman: cada regimiento de las guarniciones dará 154 hombres para acelerar dicho armamento; y se asegura que en el paso del Sund hay orden superior para sacar de los baxeles ingleses los marineros naturales de Dinamarca que en ellos se encuentren.

Se ha destinado un destacamento de húsares para guarnecer y defender las herrerías de Elseneur y la fundicion de Frederickswerk.

La esquadra inglesa del Almirante Dickson, compuesta de 6 ú 8 navíos de línea, varias fragatas y otros barcos menores, que en todo componen mas de 20 velas, estuvo cruzando á la altura de Gothemburgo. Dícese que trae tropas de desembarco. El navío de la misma nacion el Romney de 64 cañones, Capitan Popham, entró en Hornbeck, cerca de Elseneur, con un londro y un cutter; y luego fondeó en Kulbn. El mencionado Capitan avi-

só al Comodoro dinamarques Lutken (que cruza en aquel apostadero con 4 navíos y una fragata) que estaba en ánimo de pasar el Sund con otras naves de guerra; pero hasta ahora no lo ha exécutado.

En medio de estas disposiciones marciales no se pierde la esperanza de un ajuste entre esta potencia y la Gran Bretaña, pues hasta ahora no se advierte por una ni otra parte ningun género de hostilidad, y todo el asunto se trata entre los Ministros de las dos cortes.

Se han enviado de aquí pasaportes para los buques franceses Naturalista y Geógrafo, que baxo las órdenes del Capitan Baudin van á emprender un viage al rededor del mundo. Las naves dinamarquesas que los encuentren les darán quantos auxilios y socorros necesiten, pues así se expresa en dichos pasaportes.

Elseneur 21 de Agosto.
Diez y seis navíos ingleses han fondeado en Cronburgo.

Acaban de llegar a esta ciudad los regimientos de Zeeland y del Príncipe Federico con un destacamento de artillería. Otros dos regimientos estan en marcha hacia Frederickswerk y las costas inmediatas. Cerca de esta ciudad está campado un esquadron de húsares, y varias patrullas recorren las playas.

El Comodoro dinamarques Lutken recibió ántes de ayer un correo de Copenhague, y la misma noche despachó un oficial con pliegos para el Capitan inglés Popham, comandante del navío Romney, que parece ha vuelto á Hornbeck.

El gobierno británico ha hecho á la corte de Copenhague unas proposiciones tan extrañas; que ha sido imposible admitirlas.

Hamburgo 25 de Agosto.
La expedicion secreta de los ingleses que se dispuso en Yarmouth, estaba destinada contra Dinamarca, y toda ella ha llegado al Categat. Ya entró en el Sund una esquadra compuesta de 22 velas, entre ellas 8 navíos de línea. Parece que el gabinete de Dinamarca espera la respuesta de los pliegos que envió á Petersburgo para tomar su partido en las negociaciones con los ingleses.

Dícese que por uno de los artículos secretos de la alianza renovada en Petershoff el mes de Junio último entre Rusia y Prusia, se obligan las dos partes contratantes á mantener la integridad de la constitucion germánica, y que quedan garantes de sus respectivas posesiones; pero muchos dudan que haya artículos secretos.—Dase por cierto que la Suecia ha accedido á dicho tratado, y se cree que lo propio hará la Dinamarca, aunque hasta ahora habia resistido adoptarlo.

Los autores de la gazeta el *Censor*, nombrados Bertin y Mesmont, han sido sentenciados á 3 meses de cárcel, y á destierro perpetuo de esta ciudad y su territorio.

Francfort 26 de Agosto.
En fuerza de órdenes del gobierno francés deben buscarse en todos los países de la derecha del Rhin ocupados por las armas republicanas, los documentos y títulos pertenecientes á los estados de la orilla izquierda. En Bruchsal se cogieron los archivos del obispado de Spira, y se han lleva-

do á Maguncia los papeles que se sacaron de ellos.

Las tropas del Landgrave de Hesse tienen orden de disponerse á marchar. Créese que tomarán posesion de los países eclesiásticos que han de secularizarse á beneficio de dicho Príncipe, siendo uno de ellos la abadía de Fulda, la mas rica de la christiandad.

Por Heidelberg ha pasado gran número de ganado y muchos víveres para Philipsburgo, pues los austriacos no omiten diligencia alguna para abastecer y asegurar aquella fortaleza contra los esfuerzos que pueda hacer el enemigo si sigue la guerra.

El Elector de Baviera llegó ya á Breslau, en donde encontró al Rey de Prusia y á su Ministro el Conde de Haugwitz.

La mayor parte de la ciudad de Lintz en Austria quedó el dia 15 del corriente reducida á cenizas por un incendio.

Londres 28 de Agosto.

Antes de ayer llegó aquí el Capitan de marina Duval con pliegos del Lord Withworth. Al mismo tiempo llegó un correo de gabinete despachado por Mr. Paget, Ministro británico en Florencia. De resultas se celebró un consejo de gabinete, al qual asistiéron el Duque de Portland, los Condes de Spencer, Chatham y Liverpool, el Lord Grenville, Mr. Pitt y Mr. Dundas. Duró el consejo 5 horas; y poco despues volvió á salir Mr. Duval con la respuesta al Lord Withworth, y cartas para el Almirante Dickson.

Algunas gazetas inglesas aseguran que este Almirante lleva órdenes de apoderarse del castillo de Cronburgo (que domina la entrada del Sund) en caso que la corte de Dinamarca se oponga á las pretensiones de la de Inglaterra. La esquadra de dicho Almirante se reforzará con 4 navíos de línea, que acaban de salir de nuestros puertos baxo las órdenes del Conmodoro Graves.

Añaden las mismas gazetas que intimidado el ministerio dinamarques al ver en sus costas unas fuerzas tan crecidas inglesas, ha consentido en pagar los gastos del armamento, y arreglar amistosamente todos los puntos que se estan ventilando.

El Comandante de la guarnicion de Cork ha recibido por un expreso orden de que inmediatamente haga embarcar los dragones de Hompesch y 2 batalliones de Guardias acantonados en Bandon. El destino de estas tropas es un secreto para el público.

A 146 millones y medio de libras esterlinas (cerca de 880 millones de pesos) ascienden los empréstitos que ha hecho el gobierno ingles en la guerra actual desde el año de 1793.

Se han recibido cartas de Constantinopla que alcanzan hasta el 10 de Julio, y expresan que el Capitan Baxá no tocó en Rhódas, en donde se hallaba entónces Sidney Smith, á quien no queria ver: y por esto fué á fondear cerca de la costa de Caramania.

Al fin del año último un corsario frances nombrado la Confianza encontró y apresó á la altura de Cheduba el navío de la compañía de la India denominado el Lord Clive, que volvia de la China con un cargamento valuado en 800 pesos duros.

Se ha descubierto recientemente que la levadura de cerveza es un gran

específico contra las fiebres pútridas. Basta dar al enfermo una cucharada en un poco de cerveza ó de agua, de dos en dos horas, para que sane al cabo de dos días.

En las montañas que por todas partes rodean el valle de Llangollen, en el país de Gales, se manifestó fuego en los juncales y campos de helechos; y según cartas de aquel país están todavía ardiendo: pues las llamas se extendieron en varias direcciones hasta grandísima distancia, y han alcanzado á algunos campos de granos. La celeridad con que se propagó el incendio fué tal, que varias ovejas no tuvieron tiempo de librarse del fuego. Se ha discurrido mucho sobre la causa de este acontecimiento. Algunos creen que ha sido efecto de un rayo; otros lo atribuyen á la excesiva sequedad, y al gran calor de los rayos del sol concentrados en alguna angostura de aquellas montañas.

Ostende 30 de Agosto.

Escriben de Amsterdam que los ingleses han apresado en las costas de Frisia 2 embarcaciones prusianas.

Desde el día 27 se halla este puerto estrechamente bloqueado por los ingleses, que amenazan hacer un desembarco entre Ostende y Rakenberg. Las tropas que habia en lo interior han acudido á las costas, las cuales se hallan muy bien guarnecidas. Otro cuerpo crecido se ha destinado á cubrir la grande esclusa de Sluyken, la misma que los ingleses quisieron destruir hace dos años. Importa mucho su custodia; pues si se cortara, podría inundarse toda la Flándes occidental, y parte de la oriental hasta las puertas de Gante.

Strasburgo 31 de Agosto.

El día 26 salió de aquí el General Moreau para Augsburgo, de donde irá á Munich. El General Lecourbe se halla enfermo, y no saldrá á campaña hasta que esté restablecido. Todas las divisiones del ejército tienen orden de reunirse en Baviera y en las fronteras del Tirol: y sin embargo de estos anuncios de rompimiento, y de asegurarse que se ha señalado el día 11 de Setiembre para renovar las hostilidades, no están perdidas enteramente las esperanzas de paz.

Paris 3 de Setiembre.

Se ha publicado de oficio el artículo siguiente: „El ciud. Dubois-Thainville, enviado á Argel por el primer Cónsul para negociar un ajuste, firmó el 20 de Julio un convenio que dice así:

„Armisticio ilimitado concluido entre S. E. Mustafá Baxá, Dey de Argel, y el ciud. Carlos Francisco Dubois-Thainville, Comisario general de relaciones mercantiles, autorizado por el primer Cónsul de la República francesa para ajustar la paz con dicha Regencia.—*Artículo 1.º* Desde el 19 de Julio de este año cesarán todas las hostilidades entre las dos naciones. *2.º* El Dey dará inmediatamente órdenes á todos los comandantes de corsarios de esta Regencia para que respeten la bandera francesa, así como el ciud. Dubois-Thainville se obliga á conseguir que su gobierno prohíba á todos los corsarios de la República molesten á los argelinos. *3.º* Toda embarcacion apresada por unos ú otros desde dicho día 19 de Julio, se devolverá con su cargamento y tripulacion. *4.º* Interin se haga la paz definitiva se admi-

tirán las embarcaciones de Argel en los puertos de Francia, y las de la República en los de esta Regencia. 5.º Se estipula que en caso de rompimiento del presente armisticio, se dará recíprocamente aviso de la renovacion de hostilidades 30 dias ántes que empiecen.—Fecho en Argel el dia 1.º de Thermidor, año 8.º de la República francesa, ó el 28 de la luna de Sefer, año 1215 de la Egira. *Firmado*: Mustafa Baxá &c.—Dubois-Thainville.”

„Despues de este convenio escribió el Dey de Argel al Bey de Túnez, instándole eficazmente á que adoptase igual medida, y diese libertad á los franceses que se hallan en sus estados. El ciud. Dubois-Thainville consiguió al mismo tiempo la libertad de unos 250 militares republicanos, que formaban parte de la guarnicion de Corfú, y al retirarse de aquella isla á Francia fuéron apésados por un corsario argelino.”

Parece cierto que el primer Cónsul ha enviado el *ultimatum* á la corte de Viena, con la protesta formal de que no mudará cosa alguna en su tenor; y que si dicho gabinete no responde el dia 7 de este mes, se expedirán órdenes para seguir la guerra con nuevo empeño.

Ha llegado de Milan á esta ciudad el General Massena.

Se asegura que el 31 de Agosto llegaron á Paris 4 correos de Lóndres en el discurso de 4 horas.

Copia traducida del turco de la respuesta de Mr. Sidney Smith al General Menou, Comandante del ejército frances en Egipto, escrita en su original en frances.—Jaffa á 22 de Junio de 1800. „Señor General: He recibido esta tarde la carta con que me honrais escrita el 20 de Junio. Quando yo esperaba ver al General Kleber baxo los auspicios mas favorables y felices, llego á saber con el pesar mas vivo, y el mayor dolor, su muerte trágica. Inmediatamente la comuniqué al Gran Visir y á los Ministros otomanos en los mismos términos en que me anunciáis tan triste acontecimiento; y nada ménos se necesitaba que la certidumbre y las circunstancias con que me participáis dicha noticia, para que SS. EE. la creyesen. El Gran Visir me declaró formal y oficialmente que no tenia el mas leve conocimiento de los que cometiéron el asesinato; y estoy muy seguro de que su declaracion es verdadera y sincera. Sin detenerme en las circunstancias de este desgraciado suceso, que me causa indecible pena, me limitaré á responder á los artículos de vuestra carta que tienen relacion con nuestros asuntos.—Si el Gran Visir detuvo en su campo al Ayudante Baudot que le enviáron á Jebil-il-Illam, fué porque S. E. tuvo por conveniente que nadie saliese de su campo en ocasion en que se veia rodeado de enemigos. Baudot estaba detenido en Jebil-il-Illam, como los oficiales turcos destinados á servir mutuamente con él de rehenes, estaban detenidos en el Cayro. Este Ayudante ha sido llevado á la esquadra otomana para ser cangeado como lo deseais; pero habiendo en el intermedio llegado aquí S. E. el Capitan Baxá, se ha diferido el anhelado cange por estar aquel xefe ausente de su esquadra. Quando S. E. se restituya á ella, como el Ayudante Baudot está delante de Alexandria, podrá ajustarse allí el cange si lo juzgais á propósito. Pero no veo por que haceis depender de un asunto particular entre vos y la Puerta la libertad de los 150 ingleses que naufragaron en el cabo Brulos. Espero de vuestra lealtad y de vuestra jus-

ticia que segun las reglas estipuladas entre nuestras dos naciones para el cange recíproco de nuestros prisioneros (sobre el qual tenemos facultades de tratar), consentireis en la vuelta del Capitan Butal, con sus oficiales y marineros. Las promesas que me haceis con la esperanza de reciprocidad de mi parte, no pueden aplicarse á esta circunstancia; y creo superfluo ofrecer en recompensa mis buenos oficios á favor de una persona que se halla en una situacion molesta, y que yo mismo he experimentado. Estoy persuadido de que el Gran Visir sellará con su generosa y alta aprobacion todos los procedimientos honrados que tengamos los unos con los otros. Ni por vuestra parte ni por la nuestra se conocen las insidias de la guerra; y ademas de que continuaré portandome con vos con la misma franqueza y lealtad que hasta ahora, emplearé vivamente todos mis esfuerzos para que ninguna persona con quien pueda yo tener influxo observe una conducta contraria á estos principios. Me persuado que las disposiciones hostiles que se anunciaron con las primeras oposiciones, y luego adquirieron extension y publicidad, pueden templarse con los medios que las presentes circunstancias proporcionan á los dos partidos de corresponderse y entenderse recíprocamente; y que al fin nos uniremos con los vínculos de una sincera amistad. Entre tanto harémos la guerra con los medios que hémos empleado hasta ahora contra vosotros, y con los que aun podemos adquirir; y nos esmerarémos en hacernos dignos del aprecio de vuestras valerosas tropas. Las hostilidades que cometisteis sin esperar la respuesta del Almirante Keith, el qual no habia tenido conocimiento del convenio ajustado para la evacuacion de Egipto, sirviéron de regla á nuestra conducta. No habia yo pedido á mi corte su ratificacion; y solamente traté de desvanecer algunas dificultades imprevistas que podian oponerse al regreso de los franceses á su patria. El General Kleber, en los últimos preliminares que se arreglaron, no dió á entender que el tratado que debia hacerse despues, necesitase la ratificacion de los Cónsules que gobiernan hoy dia la Francia: y así esta condicion, que incluis en vuestros preliminares, parece ser una denegacion de evacuar el Egipto; y el Gran Visir me ha encargado os pida en el asunto una respuesta clara y terminante. Deseais como yo el fin de los males de la guerra que asola al universo. En vuestro poder está desvanecer uno de los obstáculos que se oponen á la paz, evacuando el Egipto baxo las condiciones convenidas con el General Kleber. Si lo rehusais, nos valdrémos de todos nuestros medios, y de los de nuestros aliados, para obligaros á ello baxo condiciones que quizá no serán tan ventajosas. No puedo disimularos quanto me costaria cumplir con esta obligacion; pero siendo la evacuacion de Egipto un punto tan interesante para el bien de la humanidad, queda siempre abierto el camino de las conferencias y la correspondencia que se necesite, para hacer las disposiciones necesarias al intento. Como el Almirante, baxo cuyas órdenes estoy, se halla á distancia muy remota de mí, tengo facultades para convenir en qualquier arreglo que las circunstancias exijan; y aunque por la naturaleza de los acontecimientos no me hallo en el caso de haceros alguna nueva proposicion, estoy no obstante pronto y dispuesto á dar oídos á las que querrais hacerme. Puedo declararos de oficio que haré uso de todos mis esfuerzos y medios para impedir

qualquiera accion inconsiderada, y para oponerme á toda vexacion de qualquiera persona que sea. Cumpliré literalmente las instrucciones formales de mi corte. Conozco sus principios fundados en la mas escrupulosa justicia y en la mas perfecta lealtad. Mi conducta será conforme á estos mismos principios; y todos mis esfuerzos se dirigirán á desempeñar mi obligacion sirviendo á sus intereses. — Como no estoy seguro sobre el parage á que me dirigiré, os ruego me enviéis dos copias de vuestra respuesta: una á Alexandría, y otra al campo del Gran Visir en Jaffa.”

Milan 23 de Agosto.

El ala derecha del ejército ha hecho un movimiento retrógrado, y ha evacuado á Pesaro y gran parte de la Romaña, reconcentrándose cerca de Imola.

Hállanse actualmente en Bolonia la division del General Watrin y la legion cisalpina que estaba en Módena.

El Teniente General Moncey volvió aquí de Brescia para encargarse del mando interino del ejército de Italia desde que se ausentó Massena, y hasta que viniese el nuevo General en xefe Brune, el qual llegó ayer. — Es numerosísimo el parque de artillería que hay en esta ciudad, y se ha aumentado con la que ha venido de Francia por Piamonte.

La Consulta ha concluido el plan de su nueva constitucion, y la ha enviado á Paris por un extraordinario.

Brescia 21 de Agosto.

Todas las tropas francesas acantonadas en este departamento tienen poco descanso, y su número se aumenta con muchas que vienen de otras partes. Ha llegado tambien un tren de artillería de batir, cuyo destino se ignora.

Con mucha actividad se forma aquí la guardia nacional ademas de un cuerpo ya casi completo de granaderos y cazadores, que se han armado y equipado á su costa, como se hizo en Bolonia y en otras ciudades de la Cisalpina, en que los habitantes se hallan con recursos para ello.

De Luca avisan que el Ministro Sommariva escribió el dia 8 al General de brigada frances Launai, quejándose de la ocupacion del estado de Luca por los republicanos, sosteniendo que era contraria al armisticio, y pidiendo que por consiguiente lo evacuasen. El General Launai le contestó en estos términos: „Ocupando las tropas francesas el pais de Luca no han contravenido á los artículos del convenio ajustado entre los dos ejércitos. Yo mandé ocuparlo en fuerza de órdenes de mis comandantes; y no quisiera hacer agravio á vuestros conocimientos topográficos y militares, creyendo que estais persuadido de que vuestra solicitud es justa. He dado cuenta de todo al General en xefe; y debeis convenceros de que ni á vos ni á mí corresponde decidir esta cuestión. Esta es mi respuesta, Sr. General, y quanto puedo deciros de mas positivo relativamente á vuestras amonestaciones.”

Liorna 15 de Agosto.

El Rey de Cerdeña ha enviado orden al Gobernador de aquella isla para que no permita se saquen de ella víveres hasta que esten abastecidas las esquadras británicas y las guarniciones inglesas segun lo indique el Almirante Keith. Al mismo tiempo ha renovado con el mayor rigor la prohibicion de enviar víveres á Córcega, Niza y otras plazas ocupadas por franceses.

El Duque de Aost, que se halla todavía en esta ciudad, ha comprado al Almirante Keith la galera que este apresó en el puerto de Génova; y dicho buque está cruzando en los mares de Cerdeña para cortar toda comunicacion entre aquella isla y Córcega, é impedir que lleguen á ella las embarcaciones corzas que iban con frecuencia á las costas septentrionales de Cerdeña, y recogian granos, vituallas y forrages.

Roma 11 de Agosto.

Los Delegados de S. S. en las provincias del Estado eclesiástico han publicado notificaciones previniendo que los decretos del gobierno interino, y las sentencias de los tribunales dadas ántes de la exáltacion de Pio VII al pontificado, se confirman, y conservan su fuerza y vigor. En consecuencia se intima á todos los sentenciados á destierro de los dominios de S. S. salgan de ellos en el término de 5 dias:

La Junta de estado ha publicado tambien un edicto contra las asambleas ó juntas sospechosas, los conventículos, rumores de sedicion, y contra los propagadores de noticias falsas, esparcidas con el fin de alterar el sosiego público. Se renuevan todas las leyes promulgadas anteriormente contra dichos delitos, y segun la gravedad de estos será el castigo.

Madrid 27 de Setiembre.

En el regimiento de Reales Guardias Españolas se ha servido promover el Rey á primer Teniente al Teniente de granaderos D. Mariano Ximenez de Embun; y á Teniente de granaderos al segundo de fusileros D. Cayetano Frias Altamirano. En el de infantería de Soria á Capitan al primer Teniente de granaderos D. Joseph Eraso; á primer Teniente de granaderos al de fusileros D. Ramon Garcia; á primer Teniente al segundo de granaderos D. Joseph Costa; á segundo Teniente de granaderos al de fusileros Don Juan Sin Martin; á segundo Teniente al Subteniente de granaderos D. Antonio Lara; á Subteniente de granaderos al primer Subteniente D. Francisco Perez, y á primer Subteniente al segundo D. Juan Dalmansa; en el de Granada á Subteniente de granaderos al primer Subteniente D. Sebastian Garcini, y á primer Subteniente al segundo D. Joseph María Veza: en el primer batallon de Voluntarios de Aragon á Capitan segundo al primer Teniente, graduado de Capitan, D. Francisco Vazquez; á primer Teniente al segundo D. Francisco Corzan; á segundo Teniente al primer Subteniente D. Francisco Salces, y á primer Subteniente al segundo D. Manuel Briz: en el de infantería de Extremadura á segundo Teniente de granaderos al de fusileros D. Joseph Zapino: en el de Jaen á segundos Subtenientes á los Sargentos primeros D. Juan Bronchal y D. Francisco Fernandez, este de granaderos, y á los Cadetes D. Francisco Rodrigo Vallabriga y D. Antonio Conty; y en el de Suizos de Reding á Subteniente de granaderos al de fusileros D. Joseph Cenon Zeberg. En el de caballería del Rey á Alferez al Portaestandarte D. Ildefonso de Villar: en el del Príncipe á Capitan al Ayudante D. Rafael Mariano: en el de Alcántara á Capitan al primer Teniente D. Antonio Marin, y á Ayudante al primer Teniente D. Francisco Alzamora; y en el del Infante á Capellan á D. Francisco Soler, que lo era del de infantería del Príncipe: en el de dragones de la Reyna á Capitan al Ayudante, graduado de Capitan, D. Miguel de Torres; y en el de Alman-

sa á Alférez al Cadete D. Vicente María Cirer.

Tambien se ha servido S. M. nombrar Capitan de la compañía de fusileros Guarda Bosques Reales al Capitan primero, graduado de Teniente Coronel del primer batallon de Voluntarios de Cataluña, D. Ramon Antentas; y para Teniente de la misma al Capitan D. Joseph Arehs, Ayudante segundo del primer batallon de Voluntarios de Barcelona.

El Rey ha tenido á bien nombrar en los regimientos provinciales de la península Teniente Coronel del de Segovia á D. Francisco Gutierrez, Capitan del de infantería de España: Capitan de granaderos del de Badajoz al de fusileros del mismo cuerpo D. Pedro Pizarro: Ayudante del de Santiago á D. Joseph Ortiz, primer Teniente del de infantería de Africa: Tenientes de granaderos de los de Toledo y Ciudad-Rodrigo á los de fusileros D. Clemente Garoz y D. Felipe Navarro: Tenientes de cazadores de los de Ronda y Plasencia á los de fusileros D. Salvador Linares y Taboada y D. Julian Sarmiento y Corpa, este graduado de infantería: Subteniente de granaderos del mismo de Ronda al de fusileros D. Juan María García; y Subteniente de bandera del de Salamanca á D. Juan Nepomuceno Pineda.

Tambien se ha servido S. M. conceder grado de Coronel de Milicias provinciales á D. Juan María de Cadalso; y el de Teniente Coronel de la propia clase á D. Luis Domingo de Contreras, Capitan del regimiento provincial de Segovia.

El Rey se ha dignado conceder honores de Ministro del tribunal de la Contaduría mayor de Cuentas á D. Manuel Sanchez Dalp, Contador del Real Fondo vitalicio.

El Rey se ha servido mandar que se suspendan las ferias de Eciija, Santi Ponce y Villa Martin, por ahora y entre tanto que duren, ó haya riesgo de que se propaguen á otros pueblos las enfermedades epidémicas que se padecen en Cádiz, Puerto de Santa María, Xerez de la Frontera y Sevilla, entendiéndose que en cesando dichos motivos tendrán lugar las referidas ferias segun conviniere. Lo que se anuncia al público para noticia de los concurrentes á ellas.

El dia 6 de Octubre se dará principio al 2.º curso de eloqüencia española, baxo la direccion del profesor D. Cayetano Sixto García, que le concluirá en el término preciso de 4 meses como el 1.º, dando igualmente pruebas públicas, y 3 premios para los 3 mas sobresalientes del fondo de las mismas contribuciones, y con arreglo al número de contribuyentes existentes al fin del curso; pero con las prevenciones hechas en el diario de 29 de Agosto. Se tendrá presente principalmente el Blair, y las lecciones se darán desde las siete y media de la noche hasta las nueve y media. Contribuirá cada discípulo con 15 duros, pagados en esta forma: al tiempo de la subscripcion se entregarán 3 duros, y despues 2 de 20 en 20 dias. Acudirán á subscribirse á la calle de la Madera baxa, que sale á la de la Luna cerca del Banco nacional, núm. 7, quarto baxo. — El mismo profesor, sin perjuicio del primer curso de lengua latina y española, abierto el 1.º de Marzo de este año, que irá siguiendo ahora por la mañana á las horas regulares hasta su conclusion, abre en su misma casa otro tambien de ámbas lenguas por el mismo método que el 1.º, con la diferencia de que en este se añadirán 30 lec-

ciones mas para la española, á fin de hacer mas completa su enseñanza, incluyendo tambien el ramo de ortografía: de suerte que el curso se dará concluido en 350 lecciones, pero sin innovar cosa alguna por lo respectivo á la latina. Y para la mayor satisfaccion del público se darán dos pruebas públicas durante el curso: la 1.^a á las 100 lecciones, que comprehenderá la etimología, sintáxis y ortografía española, y los rudimentos de la lengua latina; y la 2.^a á la conclusion con distribucion de premios en una y otra, proporcionalmente al número de contribuyentes. Estas lecciones se darán por ahora por la tarde desde las tres y media hasta las seis. Contribuirá cada uno con 20 duros, pagados en esta forma: al tiempo de la subscripcion 40 rs.: otros 40 á las 20 lecciones, y despues 20 rs. solamente de 20 en 20 hasta el fin. Se dará principio el dia 8 del mismo mes de Octubre, y acudirán á subscribirse á la propia casa del profesor.

El Mercurio histórico y político de Julio se hallará desde el juéves en el despacho de la imprenta Real, en el Real sitio de S. Ildefonso en casa de D. Antonio Masarnau, y en Cádiz en casa de D. Manuel Navarro.

En la imprenta Real se halla de venta un considerable número de exemplares del Viage al mar pacífico del norte y al rededor del mundo, hecho en los años de 1790 á 1795 por el Capitan Jorge Vancouver, de orden del Rey de Inglaterra, con el fin principal de averiguar si á través del continente de América se halla paso para los navios desde el océano pacífico del norte al océano atlántico septentrional. Esta obra, escrita en idioma frances, acaba de publicarse en Paris, y es sumamente recomendable, así por los interesantes descubrimientos que contiene, como por la exáctitud de sus noticias y de las cartas geográficas con que está adornada. Consta de 3 tomos en 4.^o mayor, de buena impresion, encuadernados en carton, con láminas, y un grande atlas separado: el precio de cada exemplar es 400 rs.

El 15 de Agosto remitió D. Juan Manuel de Arzubialde, vecino de Cádiz, con endoso á D. Manuel de Muñoz y Usparicha, del comercio de Bilbao, 5 vales Reales de á 600 pesos, de 10 de Abril, números 383,029, 384,758, 386,629, 394,140, 396,113; y 4 de á 300 pesos de la misma creacion, números 436,866, 441,638, 442,812 y 442,930; y habiéndose extraviado, quien supiere de ellos los dirigirá al citado Arzubialde, de Cádiz, ó al referido Muñoz y Usparicha, de Bilbao, ó en Madrid á D. Santiago de las Ribas.

Por la audiencia del Sr. D. Juan Antonio Santa María, Teniente Corregidor de esta villa, y por la escribanía del número de D. Gervasio Fernandez Izquierdo, se ha mandado sacar á pública subasta por término de 30 dias una casa, sita en la calle de Juanelo, núm. 17, manz. 14, que consta de 660 pies de sitio, tasada en 29,767 rs. Quien quisiere hacer postura acuda ante el citado Sr. Juez y escribanía.

Por la audiencia del Sr. D. Pedro Gonzalez Calderon, Teniente Corregidor, y escribanía del número de D. Gervasio Fernandez Izquierdo, se han mandado sacar á pública subasta por término de 30 dias dos casas, una en la calle del Escorial, núm. 18, manz. 450, que consta de 1612½ pies de sitio, tasada en 75,900 rs.; y la otra calle de Juanelo, núm. 19, manz. 14, tasada en 148,178 rs. Quien quisiere hacer postura acuda ante dicho Sr. Juez y escribanía. — Por la referida audiencia y escribanía se estan subastando nuevamente 4 casas, una en la calle de S. Ildefonso, núm. 27, manz. 23, que consta de 5652½ pies, tasada en 99,753 rs.: otra en la calle de las Fuentes, núm. 8, manz. 414, que tiene 3524½

pies , tasada en 256,327 : otra en la calle de Arganzuela , núm. 1. , manz. 96 , que consta de 3345 $\frac{1}{2}$ pies , tasada en 71,058 rs. ; y otra en la calle de los Tintes , núm. 18 , manz. 418 , que contiene 1636 $\frac{3}{4}$ pies , y está valuada en 97,363 rs. Quien quisiere hacer postura acnda ante el citado Sr. Juez y escribanía.

Por providencia de los Sres. Tenientes de Corregidor de esta villa , y escribanía del número de ella que exerce D. Juan Antonio de Urraza , se estan subastando las fincas siguientes : una casa sita en la calle de la Palma , núm. 4 , manz. 454 , tasada en 96,037 rs. : otra en la calle de Quiñones , núm. 5 , manz. 515 , valuada en 23,398 : otra en la calle del Molino de viento , núm. 10 , manz. 449 , tasada en 83,173 rs. 17 mrs. : otras dos en la calle de S. Vicente , contiguas una á otra , números 8 y 9 , tasada la primera en 39,317 , y la otra en 33,742 : otra en la calle del Barco , números 25 y 26 , manz. 363 , con 5432 pies , tasada en 89,860 : otra en la Cava baxa , núm. 20 , manz. 150 , en 43,340 : otra en la calle del Estudio , núm. 20 , manz. 144 , en 89,699 : otra en la calle de Jacometrezo , esquina á la de Fuencarral y plazuela de S. Luis , núm. 6 , manz. 344 , tasada en 117,889 : otra en la calle de S. Benito , núm. 2 , manz. 511 , tasada en 99,884 , que tiene de sitio 2758 pies quadrados superficiales : otra en la calle del Mediodia chica , núm. 14 , manz. 110 , tasada en 109,389 : otra en la misma calle , núm. 12 , manz. 110 , valuada en 26,568 ; y otra en la calle de la Ventosa , núm. 1 , manz. 112 , tasada en 39,563.

En la villa de Colmenar viejo está señalado el dia 28 del corriente á las 10 de la mañana para el remate de los pastos del cerco de viñas , y el ramoneo ó poda de las encinas de la dehesa de Navaelvillar , pertenecientes á los propios de dicha villa , con la corta de las que se han señalado por inútiles , y se han sacado á pública subasta para cubrir el contingente que le ha cabido de los 300 millones de reales de subsidio y contribucion extraordinaria.

Por el Sr. D. Pedro Nicolas del Valle , del Consejo de S. M. , Alcalde de su Real casa y corte , se cita y emplaza á Ignacio Hermógenes Avalos , hijo de María Teresa Leal , difunta , ó á sus herederos legitimos , en caso de haber fallecido aquel , para que en el preciso y perentorio término de 30 dias comparezcan en su juzgado , y por el officio de D. Simon Ruiz , Escribano de provincia , donde penden los autos de testamentaria de dicha María Teresa , á deducir el derecho que tengan á los bienes que han quedado existentes por su muerte : con apercibimiento que pasado dicho término sin haber comparecido les parará el perjuicio que hubiere lugar , y se procederá á adjudicar dichos bienes á quien mejor derecho tenga.

Se abre subscripcion á las Conferencias eclesiásticas de Angers , recopiladas de orden del Ilmo. Sr. Obispo de aquella diócesis por Mr. Babin , Doctor en teología &c. , traducidas al castellano. Como apenas habrá un eclesiástico medianamente instruido que no tenga noticia de esta obra tan honrosa para el clero de Francia , y única en su clase , bastará decir que es el resultado de las sesiones celebradas por los hombres mas doctos y piadosos que ha producido la Francia en el presente siglo , á las que todos han contribuido sucesivamente con sus luces , ventilando y controvertiendo en comun con la mayor madurez y pulso el punto propuesto de moral , de disciplina eclesiástica , ó de doctrina christiana. La traduccion se ha hecho por la edicion de Paris de 1789 , que entre mas de 25 que se han publicado es la mas apreciable por su mayor extension , por lo substancial de varios tratados que comprehende , fruto de la sabiduria del gran Benedicto XIV , principalmente sobre el sacrificio de la misa ; por lo que varios moralistas célebres han escrito sobre el sacramento de la penitencia y sobre la restitution ; y por un compendio sobre el sacramento del matrimonio , extractado de las Conferencias de Paris , que son las que se consultan con respecto á este punto. Esta obra , excelen-

te para quantos deseen enterarse á fondo de la religion católica y de sus preceptos, constará de 25 á 28 tomos en 8.^o prolongado, á 10 rs. cada uno en papel y 13 en pasta para los subscriptores, que acudirán á adelantar el importe del 1.^o y 2.^o ántes del último dia de Octubre, en que se cerrará la subscripcion, á la librería de Villareal, calle de las Carretas. Los que no subscriban pagarán á lo ménos dos reales mas en tomo: en el 1.^o se pondrá la lista de los subscriptores.

Tratado de la conservacion de la salud de los pueblos, y consideraciones sobre los terremotos: traducido por D. Benito Bails, Director que fué de matemáticas de la Real academia de S. Fernando, con el objeto de que sirviese de suplemento al tomo 9.^o de arquitectura de sus Elementos de matemática. Su autor el Dr. Sanchez, portugues, discípulo predilecto de Boerhaave, y primer médico de la corte de Rusia, convencido de que la corrupcion del ayre que se respira es la causa de casi todas las epidemias y enfermedades, escribió esta obra en portugues con estilo claro, fácil é inteligible á todos, fundado en las leyes de la naturaleza y principios de la buena física, por el bien de la humanidad, y para dar reglas de purificar el ambiente. La nombra un ramo de policia y de medicina universal: da preceptos á los arquitectos, á los médicos, á los legisladores, á los Gobernadores de los pueblos, á los prelados de los conventos é iglesias, á los administradores de los hospitales y cárceles, á los xefes militares de tierra y mar, á los padres de familia y á toda clase de personas, á fin de que todos y cada uno respectivamente sepan precaver las epidemias y contagios con los medios de disiparlos. Se hallará en la librería de la viuda de Ibarra á 13 rs. en rústica y 16 en pasta.

Tratado completo de quartanas: por el Dr. Curiel: un tomo en 4.^o Se hallará en la librería de Argueta, calle de la Montera.

Defensa de la jurisdiccion real y sus relaciones con la pontificia ó eclesiástica: obra en que se exponen varias doctrinas que deben tener presentes los corregidores, alcaldes mayores, gobernadores, jueces eclesiásticos, alcaldes pedáneos ó sus asesores, y todos los que regentan jurisdiccion. Se hallará en casa de Barco, carrera de S. Gerónimo.

El Viagero universal, ó noticia del mundo antiguo y nuevo; obra recopilada de los mejores viageros por D. Pedro Estala, presbítero. Quaderno 100, que contiene los Círculos de Suabia y del Rhin Superior é Inferior. Véndese á 4 rs. en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, en la de Cerro, red de S. Luis, y en su puesto, calle de Alcalá.

Nueva edición en 12.^o de las Novelas de Miguel de Cervántes Saavedra: tres tomos del mismo tamaño que el Quixote impreso en la imprenta Real. Se hallará con los Trabajos de Pérsiles y Sigismunda, historia septentrional del mismo autor, en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, á 24 rs. en rústica y 30 en pasta.

Anteojo de larga vista, para que los forasteros mas remotos puedan ver las ferias de Madrid. Se hallará á real y medio en las librerías de Escribano, calle de las Carretas, de Guillen, carrera de S. Gerónimo, y en el puesto del Diario, plazuela de Santo Domingo.

En la librería de Campins, calle de las Carretas, se hallarán 6 sonatas nuevas, de las últimas que se han publicado en Paris: obras de mucho mérito, compuestas por Haydn.

Mapa de la isla de Malta, por D. Tomas Mauricio Lopez: se hallará con todas sus obras, las de su padre y hermano, en la calle de Atocha, frente á la casa de los Gremios.